

Marcos Paz.

19 ENE 2022

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-128/2022 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Higiene y Barrido del Municipio se solicita la adquisición de herramientas e insumos para realizar el saneamiento y barrido céntrico.

Que se necesita adquirir lo siguiente:

- Lote N° 1: 300 (trescientos) cepillos barrenderos con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$ 187.500,00) -
- Lote N° 2: 300 (trescientos) cabos de cepillo con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento seis mil quinientos con 00/100 (\$ 106.500,00) -
- Lote N° 3: 20 (veinte) horquillas con cabo de madera largo, con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento veintiocho mil con 00/100 (\$ 128.000,00) -
- Lote N° 4: 60 (sesenta) palas ancha con cabo de madera tipo Biassoni con un presupuesto oficial parcial de pesos doscientos setenta y seis mil con 00/100 (\$276.000,00) -
- Lote N° 5: 30 (treinta) palas de punta tipo Biassoni con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento treinta y ocho mil con 00/100 (\$ 138.000,00) -
- Lote N° 6: 200 (doscientos) barrehojas de cabo largo con un presupuesto oficial parcial de pesos setenta y siete mil con 00/100 (\$ 77.000,00) -

REGISTRO

Dec. N° 319. Año 2022 Folio 381

[Firma]
Dña. CRISTINA GAMBELLA MARINI
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

39-2

- Lote N° 7: 40 (cuarenta) machetes con un presupuesto oficial parcial de pesos treinta y seis mil con 00/100 (\$ 36.000,00).
- Lote N° 8: 400 (cuatrocientos) pares de guantes de nitrilo talles surtidos con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento dos mil con 00/100 (\$ 102.000,00).
- Lote N° 9: 400 (cuatrocientos) chalecos reflectivos color verde (50 unidades en talle M, 50 unidades en talle L, 150 unidades en talle XL, 150 unidades en talle XXL), con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento cincuenta y ocho mil con 00/100 (\$158.000,00).

Que el presupuesto oficial total es de pesos un millón doscientos nueve mil con 00/100 (\$ 1.209.000,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno RESO-2022-7-GDEBA-MGGP, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF 2021-33644200-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa, Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos quinientos treinta y un mil ciento veintiséis (\$ 531.126) se efectuarán en forma directa; de pesos quinientos treinta y un mil ciento veintiséis (\$ 531.126) y hasta la suma de pesos dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecinueve (\$ 2.655.819) mediante concurso de precios; de pesos dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecinueve (\$ 2.655.819) y hasta la suma de pesos siete millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos nueve (\$7.967.409) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

319-3

DECRETA

ARTÍCULO 1°. - Llamado a Concurso de Precios.- Llámese a Concurso de Precios N° 04/2022 para la "Adquisición de herramientas e insumos para la Subsecretaría de Higiene y Barrido".

Que se necesita adquirir lo siguiente:

- Lote N° 1: 300 (trescientos) cepillos barrenderos con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$ 187.500,00).-
- Lote N° 2: 300 (trescientos) cabos de cepillo con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento seis mil quinientos con 00/100 (\$ 106.500,00).-
- Lote N° 3: 20 (veinte) horquillas con cabo de madera largo, con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento veintiocho mil con 00/100 (\$ 128.000,00).-
- Lote N° 4: 60 (sesenta) palas ancha con cabo de madera tipo Biassoni con un presupuesto oficial parcial de pesos doscientos setenta y seis mil con 00/100 (\$276.000,00).-
- Lote N° 5: 30 (treinta) palas de punta tipo Biassoni con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento treinta y ocho mil con 00/100 (\$ 138.000,00).-
- Lote N° 6: 200 (doscientos) barrehojas de cabo largo con un presupuesto oficial parcial de pesos setenta y siete mil con 00/100 (\$ 77.000,00).-
- Lote N° 7: 40 (cuarenta) machetes con un presupuesto oficial parcial de pesos treinta y seis mil con 00/100 (\$ 36.000,00).-
- Lote N° 8: 400 (cuatrocientos) pares de guantes de nitrilo talles surtidos con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento dos mil con 00/100 (\$ 102.000,00).-
- Lote N° 9: 400 (cuatrocientos) chalecos reflectivos color verde (50 unidades en talle M, 50 unidades en talle L, 150 unidades en talle XL, 150 unidades en talle XXL), con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento cincuenta y ocho mil con 00/100 (\$158.000,00).-

ARTÍCULO 2°. - Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total de pesos un millón doscientos nueve mil con 00/100 (\$ 1.209.000,00). Asimismo, apruébese el Pliego de Bases y Condiciones que rige la adquisición.

ARTÍCULO 3°. - Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo.

317-4

ARTICULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha limite para la recepción de ofertas el día 01 de Febrero de 2022 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTICULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 01 de Febrero de 2022 a las 09.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTICULO 6°.- El presente decreto de llamado es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Higiene y Barrido, Srta. Cintia G. Marion.-

ARTICULO 7°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Concurso de Precios Nº 04/2022 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente Concurso de Precios. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Finanzas, Legal y Técnica, Subsecretaria de Higiene y Barrido, y Contrataciones.-

ARTICULO 8°.- De forma.


DÑA. VICTORIA MÉNDEZ MOYA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


DÑA. VICTORIA MÉNDEZ MOYA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


SRTA. CINTIA GABRIELA MARION
SUBSECRETARIA DE HIGIENE Y BARRIDO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 317-4 Año 2022 Folio 384